

## **INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER**

### **Requisitos:**

- Haber superado todas las asignaturas del Máster.

### **Formato del trabajo:**

- Extensión: un mínimo de 50 páginas y un máximo de 100.
- Características de la página: Márgenes de 2,5 cms., interlineado de 1,5 en texto y 1 en notas, y letra cuerpo 12 en texto y 10 en notas.
- Impresión a doble cara.
- En la portada deberá incluir: a) Autor del TFM (nombre y dos apellidos); b) Título del TFM; c) Denominación de la línea en la que se inserta; d) Tutor/a (nombre y dos apellidos); e) Nombre del Máster; f) Curso académico; g) Fecha de la convocatoria.
- El TFM deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados: a) Índice paginado; b) Introducción, que debe incluir definición del tema y objetivos, estado de la cuestión y metodología; d) Desarrollo del tema en los capítulos correspondientes; e) Conclusiones y f) Bibliografía. De forma opcional, podrá incorporar apéndices con información complementaria. Además, deberá figurar un resumen de un máximo de 400 caracteres, incluyendo un mínimo de tres palabras clave, y su traducción a otro idioma (preferentemente inglés, francés, italiano o alemán).
- Las cuestiones relativas a los formatos de citas, cuadros, tablas, gráficos, imágenes... quedarán a criterio de cada tutor, manteniendo la coherencia en el formato elegido a lo largo de todo el trabajo.

### **Calendario:**

Las fechas establecidas en el calendario son las siguientes:

#### **CONVOCATORIA DE JUNIO:**

- 15 de junio de 2018: Fecha límite para que el alumnado comunique a la dirección del Máster su decisión de presentarse a la convocatoria de Junio.
- 20 de junio de 2018: Fecha límite de designación provisional del tribunal para cada alumno que haya anunciado su presentación en la convocatoria.
- 22 de junio de 2018: Fecha límite de entrega de la versión definitiva del TFM. El alumnado entregará tres copias en papel a su tutor y una copia en pdf a través de la plataforma habilitada para ello. Todos los documentos deberán llevar el visto bueno del tutor mediante su firma electrónica.
- 25 de junio de 2018. Confirmación de los tribunales propuestos y remisión de los ejemplares a los miembros que evaluarán el trabajo.
- 6 de julio de 2018. Defensa del TFM ante el tribunal.
- 9 de julio de 2018. Entrega de las actas por el secretario del tribunal.

#### **CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:**

- 3 de septiembre de 2018: Fecha límite para que el alumnado comunique a la dirección del Máster su decisión de presentarse a la convocatoria de Septiembre.

- 14 de septiembre de 2018: Fecha límite de designación provisional del tribunal para cada alumno que haya anunciado su presentación en la convocatoria.
- 17 de septiembre de 2018: Fecha límite de entrega de la versión definitiva del TFM. El alumnado entregará tres copias en papel a su tutor y una copia en pdf a través de la plataforma habilitada para ello. Todos los documentos deberán llevar el visto bueno del tutor mediante su firma electrónica.
- 19 de septiembre de 2018. Confirmación de los tribunales propuestos y remisión de los ejemplares a los miembros que evaluarán el trabajo.
- 27 de septiembre de 2018. Defensa del TFM ante el tribunal.
- 28 de septiembre de 2018. Entrega de las actas por el secretario del tribunal.

#### **Proceso de entrega:**

- Los alumnos deberán contactar con el coordinador de cada universidad para hacer los trámites establecidos en el respectivo centro.
- Además, deberán entregar un ejemplar en formato PDF al coordinador de los TFM del Máster (profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze) a través de la plataforma del Máster.
- Asimismo, deberán entregar tres ejemplares en papel al coordinador de la Universidad en la que se vaya a realizar la defensa. En el caso de hacerse por video conferencia, estos ejemplares deberán ser remitidos por correo postal a la dirección que le indique el citado coordinador.

#### **Constitución de los tribunales:**

- Los tribunales de evaluación de los TFM serán designados por la Comisión Académica del Máster, y estarán constituidos por tres miembros titulares y un suplente, todos ellos doctores.
- Los miembros del tribunal serán profesores de las áreas de conocimiento con docencia en el máster. La presidencia recaerá en el docente con mayor categoría académica y antigüedad en la misma, ejerciendo de secretario el de menor.
- Todos los profesores que impartan docencia en el máster tendrán el compromiso de formar parte de los tribunales de evaluación de TFM si son designados como miembros por la Comisión Académica del Máster.
- Como norma general, el director de un TFM no podrá formar parte del tribunal encargado de evaluar dicho TFM.

#### **Acto de defensa:**

- La defensa se llevará a cabo en la Universidad más cercana al lugar de residencia del alumno.
- El acto tendrá carácter presencial, salvo casos justificados y previa solicitud en los que se realizará por videoconferencia.
- La constitución del tribunal tendrá lugar en el día señalado para el acto, en la hora que se comunicará previamente a los interesados, iniciándose la sesión pública en el plazo máximo de la media hora posterior.
- El alumno dispondrá de 15 minutos para exponer los aspectos principales de su trabajo, con especial atención a los objetivos, metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes.
- Los miembros del tribunal intervendrán en un tiempo de 15 minutos.
- El alumno tendrá derecho a un turno de réplica.

- El tribunal comunicará la calificación al finalizar el acto.

**Criterios de evaluación:**

Una vez terminada la defensa y, tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente. El plagio penalizará y se utilizarán los programas existentes en las universidades para detectarlo. La calificación global tendrá en cuenta:

- La calidad científica y técnica del TFM.
- La calidad del material entregado.
- La claridad expositiva.
- La capacidad de debate y defensa argumental.

A modo orientativo, el tribunal utilizará los siguientes criterios:

- Localización, lectura y análisis crítico de las fuentes: hasta 4 puntos.
- Tratamiento de la información, organización de los datos y estructuración de la investigación: hasta 3 puntos.
- Redacción de la investigación y exposición de la misma: hasta 3 puntos.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9 (Suspense); 5.0 a 6.9 (Aprobado); 7.0 a 8.9 (Notable); 9.0 a 10 (Sobresaliente). Si el resultado de la calificación fuera *Suspense*, el tribunal evaluador hará llegar al director y estudiante afectados un informe con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación.